

Programa de Gobierno

Distrito Municipal La Bija

Municipio de Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramírez, R.D.

Licdo. Jose Dani Rodríguez Herrera

Aspirante a Director/ Periodo- 2024-2028

Teléfonos: 829-619-0009 / 809-240-2434, E-mail: josedani1970@gmail.com

**Partidos Políticos que sustentan la Propuesta de Candidatura:
(Alianza Rescate R.D. FP, PLD, PRD y ALIADOS)**

Programa de Gobierno Municipal

Realizaremos un programa de Gobierno Municipal donde se contemple el desarrollo, el avance, la Modernización y el crecimiento sostenible de nuestro Distrito Municipal de La Bija.

Haremos de nuestra demarcación territorial, una comunidad donde se respire aire de paz, tranquilidad, transparencia, seguridad, limpieza y respeto a la institucionalidad, donde todos tengamos la oportunidad de crecer y prosperar de manera común e individual.

Para lograr estos objetivos, tenemos los siguientes pilares fundaméntenes que desarrollaremos a continuación:

PRIMER PILAR: La Transparencia.

Realizaremos una gestión Municipal con transparencia apegado al respeto de la ley Divina (Dios), la constitución y las leyes de la Republica Dominicana, así como también el respeto a la ética, a la moral y a las buenas costumbres.

SEGUNDO PILAR: La Participación.

Les daremos participación a todas las fuerzas vivas y organizadas, que conforman toda la Geografía del Distrito Municipal de La Bija, donde podamos tener la oportunidad de escuchar a las comunidades para así plasmar sus inquietudes, necesidades y problemáticas en el presupuesto de ley y gasto Publico que será ejecutado durante el año en nuestro Territorio.

TERCER PILAR: Apoyo a la juventud.

Del presupuesto de ley y gasto publico que será ejecutado en el Cuatrenio 2024-2028, en el Distrito Municipal de la Bija, les dedicaremos parte del presupuesto a apoyar al sector Juventud, para que dicho segmento pueda lograr su desarrollo, avance y crecimiento en esta gestión Municipal. Así mismo les reservaremos un 20% de los empleos y les daremos participación en las tomas de decisiones a nivel Municipal.

CUARTO PILAR: Apoyo al Deporte.

En la gestión 2024-2028, realizaremos un levantamiento en todo el Distrito Municipal de la Bija, para cerciorarnos de cuales comunidades carecen de las instalaciones Deportivas, ir en su auxilio y poner en nuestra agenda la construcción de las obras Deportivas faltantes. Organizar a todas las asociaciones y clubes Deportivos en toda nuestra demarcación territorial, suplirlas de útiles Deportivos y de personal de apoyo.

QUINTO PILAR: Apoyo a la Niñez.

Hemos comprobar en nuestro accionar Político, que las Autoridades Municipales anterior al periodo 2024, ningunas de estas autoridades Municipales han tomado en cuenta a la Niñez, por el contrario de estas autoridades, nosotros tomaremos en cuenta a este segmento poblacional, construyendo varios parques infantiles en nuestra demarcación territorial, para que los niños puedan disfrutar de la etapa mas bella que existe en un ser humano.

SEXTO PILAR: Apoyo a los Envejecientes.

Daremos todo nuestro apoyo al segmento poblacional de los envejecientes, debido a que es la etapa mas difícil que puede vivir un ser humano, puesto que dichos envejecientes han dedicado toda su vida en la construcción de su familia, la Sociedad y el Estado mismo, podemos observar que dicho segmento poblacional no recibe la ayuda necesaria del Estado ni de la Municipalidad.

SEPTIMO PILAR: Eficiencia en la recogida de la Basura y el Cuidado al Medio ambiente.

En la Gestión Municipal 2024-2028, nos esforzaremos por educar a nuestra población en cuanto a la recogida de la basura y el cuidado al Medio Ambiente, es decir; que contrataremos los técnicos versados en dicha materia, para que puedan educar a nuestra población del Distrito Municipal de la Bija, a Clasificar los desechos solidos en tres categorías o renglones como son:

- 1. Los Desechos Degradables los cuales servirán de abono para la naturaleza.*
- 2. Los Plásticos y vidrios. Los cuales se pueden comercializar y obtener algunos ingresos que servirán para darle repuestas a algunas de nuestras necesidades cotidiana (pago de luz, teléfono, cable, Internet entre otros).*
- 3. Hierros y Metales. Con esta clasificación estaremos ayudando a que nuestros Munícipes vivan de manera digna y en convivencia con el Medio Ambiente.*

OCTAVO PILAR: Apoyo a las Mujeres.

En una gestión Municipal encabezada por el Lcdo. Jose Dani Rodríguez y su equipo, apoyaremos a las mujeres y/o madres solteras, haciendo un levantamiento en todo el Distrito Municipal de La Bija, que las mismas puedan ser escuchadas y tomadas en cuenta formando parte de las tomas de decisiones en nuestra comunidad.

NOVENO PILAR: Apoyo a los Agricultores.

Apoyaremos de manera fehaciente al Sector Agrícola, impulsando la construcción de sus caminos vecinales, carreteras, puentes y otras vías de comunicación, para que estos puedan acceder a sus predios Agrícolas. Representando este sector Agrícola uno de los segmentos poblacional mas importante de nuestro territorio, debido a que el mismo tiene que ver con la alimentación de nuestros Municipios.

DECIMO PILAR: Construcciones de obras de desarrollo en todo el Distrito Municipal de La Bija.

En esta gestión Municipal 2024-2028, nos comprometemos con la población con las construcciones de obras que impacten el desarrollo de nuestras comunidades (Secciones y Parajes: La Bija, La Soledad, La Piedra, Boca de Camú, Canal Mayor, Boca de Camú, Mata de Conuco, Pueblo Nuevo, La Chinola, Hato Viejo, Cabeza de Toro, El Higuero, Maymeli, Calabacito, Polvorín, La Pangola, Las Charcas, Los Diplanes. Los Solares, Puente de Camú Entre otras Comunidades.

Contracciones de Obras fundamentales:

Mercado Distrital, Parques, Parques Infantiles, Canchas, Puentes, Electrificaciones, Arreglo de Caminos Vecinales, Club de Amas de casa, Cementerios, Aceras, Contenes, Guarderías Infantiles, Biblioteca Digital, Gimnasios Públicos, entre otras obras.

LICDO. JOSE DANI RODRIGUEZ

Candidato a Director

Periodo 2024-2028

Junta Distrital La Bija

Cedula No. 049-00376676-6